



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.-

Remodelación Hall de Acceso y Ala Sur – 2do piso Edif. 25 de Mayo.-

(Rev:05)



ITEM	PÁGINA
Generalidades	4
Requerimientos Especiales	4
1. TRABAJOS PRELIMINARES	5
1.1. Preparación de la zona de obras.	5
1.1.1. Almacenamiento de materiales. Obrador.	5
1.1.2. Retiro de Tabiquería, cajones, bandejas, etc.	5
1.2. Replanteo de la Obra.	6
1.3. Actividades complementarias.	6
1.3.1. Medidas de seguridad.	6
1.3.2. Protocolos COVID-19,	7
1.4. Reparación de superficies.	9
1.4.1. Reparación de revoques.	9
1.4.2. Reparación de cielorrasos existentes.	9
4. ALBAÑILERÍA.	10
4.1. Tabiques.	10
4.1.1. Tabiques interiores livianos.	10
4.1.2. Cajones livianos para bandejas portacables.	10
4.1.3. Mampara cortavistas Hall de acceso.	11
4.2. Revoques.	11
4.2.1. Enlucidos.	11
5. REVESTIMIENTOS.	11
5.1. Revestimientos paredes interiores.	11
5.2. Revestimiento tipo PiedraFlex en caja de ascensor.	11
6. PISOS Y ZÓCALOS.	12
6.1. Pisos Flotantes.	12
6.2. Zócalos de madera.	14
9. CIELORRASOS.	14
9.1. Suspendidos.	14
9.1.1. Suspendidos junta tomada.	14
9.1.2. Cielorrasos descendidos en circulaciones comunes.	17
9.1.3. Cielorrasos suspendidos en Hall de Acceso.	18
10. CARPINTERÍAS.	19
10.1. Mobiliario de Guardia.	19
11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	19
11.1. Canalizaciones.	19
11.1.1. Bandejas Portacables.	19
11.1.2. Zocalodúctos.	20
11.1.3. Periscopios.	20
11.2. Conductores.	20
11.2.1. Alimentación para artefactos de iluminación.	20
11.2.2. Alimentación para puesto de trabajo.	21
11.2.3. Alimentación para equipos de A.A.	21
11.3. Corrientes Débiles.	21
11.4. Artefactos.	21
11.4.1. Apliques LED 36w.	21
11.4.2. Apliques LED 24w bidireccionales.	22
11.4.3. Apliques LED 24w unidireccionales.	22
11.4.4. Apliques LED 24w x 3 (iluminación para cuadros).	22
11.4.5. Tiras LED en cielorrasos descendidos.	22
11.5. Iluminación de Emergencia.	22



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

19. PINTURAS.	22
19.1. Pinturas al látex en muros interiores.	22
19.2. Pintura al látex en cielorrasos.	23
19.3. Pintura esmalte sintético en barandas metálicas.	23
19.4. Barniz en zócalos de madera.	23
22. LIMPIEZA DE OBRA.	23
22.1. Limpieza periódica.	23
22.2. Limpieza final.	23
23. ACCESORIOS.	23
23.1. Pasamanos metálicos 2" para escaleras.	23

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (ETP)

Generalidades.

Esta documentación tiene por objeto establecer los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem. Asimismo, aclara y complementa partes del pliego de Especificaciones Técnicas Generales no actualizadas y que, por razones de carácter constructivo y/o funcional, deben ser ajustadas a esta obra en particular.

Los trabajos que se especifican a continuación se realizarán según las reglas del arte de la construcción, de acuerdo con los planos generales y de detalle, planillas etc. que forman la documentación de esta obra, las normas vigentes (Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC, Código de Edificación, etc.), todas las leyes, decretos u ordenanzas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a plena satisfacción de los Inspectores de Obra de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, quien tendrá todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteos, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

Requerimientos especiales.

La Contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse.

Si la producción de polvo o escombros proveniente de las tareas a ejecutar causa molestias a los espacios en uso y circundantes al edificio, el Oferente deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

En locales interiores, se deberá tener especial cuidado con las terminaciones, carpinterías, vidrios y revestimientos existentes. No se dejará caer ningún tipo de escombros sobre los mismos, y serán protegidos debidamente, a juicio de la Inspección de Obra, antes de comenzar con las tareas.

Para la limpieza y el retiro de los escombros y materiales, se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de contenedores y/o camiones a efecto de no entorpecer el tránsito ni los accesos a las quintas linderas.

Estará a cargo del Contratista el pedido de los permisos municipales que sean necesarios para la descarga de materiales, así como para el alquiler de los contenedores destinados a la evacuación de materiales extraídos de la obra, los cuales no podrán ser depositados en la vía pública sin consentimiento de las autoridades municipales. De igual manera, los cánones, permisos y/o multas que pudiesen surgir correrán por cuenta de la Contratista.

El Contratista cumplirá con las ordenanzas y reglamentos en vigor, tanto municipales como policiales, ya sean de orden administrativo o técnico, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Igualmente cumplirá con las Normas de Seguridad e Higiene, por lo cual realizará las áreas con todas las precauciones precisas que logren las condiciones de seguridad suficientes para asegurar la prevención de accidentes.

Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes en el interior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa Contratista.

El Oferente deberá considerar que los trabajos serán realizados en un edificio operativo, por lo cual el desarrollo de las tareas no deberá entorpecer el funcionamiento normal del mismo. La programación de horarios de trabajo deberá ser coordinada y aprobada con anterioridad por la Inspección.

Se considerará como Hito Parcial la finalización de los trabajos ejecutados durante las dos semanas de FERIA JUDICIAL, que comprenden los especificados en los ítems 1.4.1, 1.4.2, 4.2.1, 6.1, 6.2, 19.1, 19.2 y 19.4 para las áreas ocupadas por Dir. Administrativa, Dir. Financiera Contable, Dir. de Comunicación Institucional, Recursos Humanos y Mesas de Entradas Jurisdiccional y Administrativa.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

Este ítem incluye replanteo, la instalación del obrador, depósito de materiales, oficina, servicios sanitarios para todo el personal afectado a la obra (empleados, subcontratistas, etc.), así como el cierre de seguridad de la obra.

El lugar indicado y/o designado como obrador deberá ser mantenido por el Contratista en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

1.1. Preparación de la Zona de Obras.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la preparación y limpieza de la zona de obras para el inicio de los trabajos; instalación del depósito de materiales de la Contratista; cercos y vallados de protección para independizar el área a intervenir.

El Oferente deberá tomar los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y abastecimiento de materiales a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas.

1.1.1. Almacenamiento de materiales. Construcción de Obrador.

Se destinará un espacio del edificio, que a juicio de la Inspección resulte conveniente, para el depósito y acopio de materiales tomando todos los recaudos necesarios con respecto a la limpieza periódica y final del sector intervenido, como así también la Contratista proveerá sanitarios químicos para su personal (según cálculo), quedando establecido que no podrán usar las instalaciones del edificio existente.

1.1.2. Retiro de tabiquería, cajones, bandejas, carpinterías, cañerías de gas, etc.

Se realizará el desmontaje y retiro de tabiques interiores y cielorraso (acceso a sanitarios), revestimiento de tipo liviano en paredes (tipo durlock y tipo madera enchapada), cajones livianos (revestimiento de bandejas portacables), carpintería (ventana aluminio en acceso Corte de Justicia), cañerías de gas, cañerías eléctricas, luminarias, bandejas metálicas aéreas y a la vista, periscopios y todos aquellos elementos indicados en planos de arquitectura, y aquellos elementos obsoletos para la finalidad de la obra a ejecutar y que indique la Inspección de Obra.

Los trabajos a realizar en este ítem serán:

- Desmontaje y retiro de cañerías de gas obsoletas.
- Desmontaje de tabique cortavista y cielorraso liviano en acceso a núcleo sanitario.
- Desmontaje de revestimiento liviano y de madera en tabique lateral de caja de ascensores.

- Desmontaje de cajones livianos de revestimiento de bandejas portacables obsoletas y aquellos que necesiten unificar sus niveles según plano de arquitectura.
- Desmontaje de cableados de datos, de telefonía y eléctricos obsoletos y que no se encuentren en uso.
- Desmontaje y reubicación de cañerías, bandejas y luminarias eléctricas afectadas en el punto anterior.
- Desmontaje y retiro de carpintería (ventana de aluminio en acceso a Corte de Justicia).
- Desmontaje y retiro de tabiquería liviana (de tipo aluminio y vidrio) en interior de Dirección Administrativa.
- Extracción de zócalos interiores existentes, en zonas a colocar pisos flotantes.

Todos los materiales desmontados, derribados y resultantes de la limpieza, serán cargados sobre camión o contenedor y transportados a vertedero autorizado.

Los elementos de carpintería se desmontarán manualmente antes de realizar la demolición de la tabiquería interior, retirándose tan pronto como se recupere. Si hubiese vidrios se desmontarán previamente sin trocear para evitar cortes y lesiones.

En el caso de cielorrasos tipo Durlock, se seguirá el orden inverso al que se utilizó para construirlo, derribando en primer lugar las placas, troceándolas en pequeñas partes, y posteriormente se seguirá con la estructura del tabique.

Antes de proceder al levantamiento de las cañerías, bandejas y luminarias eléctricas, deberá comprobarse que su alimentación eléctrica esté desconectada y fuera de servicio.

Los materiales de dichas extracciones serán retirados de la obra sin demoras, no pudiendo acopiarse en el edificio ni en las inmediaciones del mismo.

La empresa Contratista adoptará las previsiones para el correcto, higiénico y seguro sistema de extracción y retiro de escombros provenientes de las distintas tareas a realizar. Se deberá tener especial cuidado con NO dañar, molestar ni afectar a vecinos ni transeúntes.

Se deberán prever y colocar los elementos necesarios para seguridad del personal, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Se deberá tener en cuenta todo lo necesario en cuanto a las medidas de seguridad para el personal.

1.2. Replanteo de la Obra.

El replanteo de tabiquerías cortavistas, estructuras metálicas y pisos flotantes, se realizará conforme al plano de arquitectura. Es indispensable que la Contratista efectúe mediciones de control previas y con métodos de medición precisos, realizando los ajustes adecuados, conjuntamente con la Inspección, para salvar cualquier discrepancia que hubiere en los planos, respecto de la realidad.

Se tendrá como nivel de referencia el nivel de piso terminado de la construcción existente.

1.3. Actividades Complementarias.

1.3.1. Medidas de seguridad.

En relación a Medidas de Seguridad, queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de la Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que, como consecuencia de los trabajos, pudieran acaecer al personal de la obra y transeúntes. La Contratista deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene referidas:

Ley Nacional N°. 19.587

Decreto Reglamentario N°. 1195/81

Decreto especial de la Industria de la Construcción Nos.351/79 y 338/96.

Resolución de Aplicación de Riesgos de Trabajo N° 911/96.

Se tomarán los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes, debiendo proveer botiquín de primeros auxilios y matafuegos, los que se ubicarán en el lugar que indique la Inspección, perfectamente señalizados y accesibles.

Al efecto de prestar los servicios licitados, la empresa adjudicada, deberá utilizar personal que reúna condiciones de honestidad y fiabilidad probada.

- El personal afectado al servicio deberá contar con los elementos de seguridad de acuerdo a las tareas que desarrolle y poseer el distintivo de la empresa adjudicataria en lugar visible.

1.3.2. Protocolos COVID-19.

La Contratista deberá elaborar un programa de seguridad siguiendo los lineamientos de los organismos correspondientes, el cual será presentado con anterioridad a la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, para su previa aprobación.

Para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, se deberán cumplir las normas básicas de distanciamiento social, la higiene personal, especialmente la de las manos, y el uso obligatorio de barbijo o tapabocas. También serán de obligatorio cumplimiento las disposiciones establecidas en el Protocolo de Salud del Comité Provincial COVID-19 de San Juan, en particular, las referentes a las medidas previstas para la actividad de la construcción.

Antes del inicio o reactivación de la obra, las empresas contratistas deberán:

1. Presentar la “Declaración Jurada de Responsabilidad Social frente al COVID-19” firmada por el responsable de la Empresa con fecha del inicio/reactivación de obra.
2. Confeccionar la “Declaración Jurada COVID-19” de todos los trabajadores que presten servicio durante la ejecución de la obra a partir de la fecha del inicio/reactivación de obra mientras dure la emergencia sanitaria.
3. Capacitar a los trabajadores en el PROTOCOLO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
4. La anterior documentación será remitida a la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan para ser adjuntada al expediente de la obra.

Ingreso a la obra.

1. Se procederá a la toma de la temperatura corporal de toda persona que se encuentre en obra, utilizando un termómetro infrarrojo anti-epidémico o en su defecto un termómetro digital. Para el último caso, el termómetro se desinfectará luego de cada uso, siguiendo las instrucciones del fabricante. Es importante afectar personal idóneo equipado con mameluco, máscara facial, cubreboca y guantes de látex descartables.
2. En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (grados centígrados) NO PODRÁN INGRESAR A LA OBRA.
3. En este caso, se interrogará al trabajador. En el caso de presentar fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, anosmia o disgeusia, y haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19 o tenga un historial de viaje fuera del país o de zonas de nuestro país de transmisión local (comunitaria o por conglomerados), se comunicará la situación llamando al número 107 Servicio de Emergencia.
4. Se debe disponer de un espacio destinado al aislamiento del personal ante la sospecha de COVID-19, el mismo deberá contar con los elementos de higiene personal, estar ventilado y limpiarse de forma adecuada al retirarse el personal.

IMPORTANTE: El trabajador no deberá asistir a su puesto de trabajo en caso de presentar tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o secreción nasal.

Cuidados para el personal de la construcción.

1. Procurar mantener la distancia mínima entre los trabajadores dispuesta por el Ministerio de Salud Pública.
2. Todo el personal deberá contar con protectores visuales y respiratorios de acuerdo a las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan u OMS.
3. El empleador deberá proporcionar los EPP adecuados de acuerdo al puesto de trabajo, según Decreto 351/79 y Decreto 91196.
4. Los EPP son de uso individual y no se podrán compartir.
5. Los EPP reutilizables se deberán desinfectar antes y después del uso diario, posteriormente se deberán guardar en un lugar adecuado.
6. Evitar tocarse o refregarse la cara (manos, nariz y ojos).
7. No compartir mate, vasos, toallas y demás artículos de higiene personal.
8. Los alimentos e insumos deberán proceder del hogar, debido a que el personal no podrá ausentarse para realizar compras.
9. Se deberán planificar turnos para el refrigerio.
10. Evitar los saludos de mano y beso.
11. Están prohibidas las bromas o juegos de contacto.
12. Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
13. No salivar o expectorar en el suelo.
14. No generar reuniones grupales.
15. El personal no podrá ingresar a la obra con anillos, pulseras, reloj o cualquier tipo de alhaja.
16. Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas.
17. El personal deberá mantener la distancia de interacción con los proveedores.
18. El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en lugares comunes y jabones en sanitarios).

Lugares de trabajo.

1. Evitar aglomeraciones o agrupaciones de los trabajadores garantizando el distanciamiento social.
2. Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar la higiene personal y del espacio.
3. El empleador deberá designar a un encargado para la limpieza y desinfección, a los fines de mantener el lugar de trabajo en condiciones adecuadas de higiene.
4. Se deberá ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
5. Prever las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4m², priorizando el trabajo autónomo y aislado.
6. Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc. Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
7. Los depósitos, baño, vehículos y todo espacio en común se deberán limpiar y desinfectar diariamente y su frecuencia dependerá del tránsito y de la cantidad del personal. La metodología utilizada para la limpieza y desinfección será la propuesta por el Ministerio de Salud Pública.
8. Todos los frentes de trabajo deberán contar con cartelería que indique "Técnica de limpieza de manos con agua y con jabón", "Técnica de limpieza de manos con alcohol en gel", "Limpieza y Desinfección" dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>.

9. Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
10. Deberán entregarse limpias, secas y/o sin residuos las herramientas o insumos utilizados.
11. En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá la normativa indicada por el Protocolo Provincial COVID-19. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
12. Los residuos se deberán dejar en el lugar establecido.
13. Se debe asegurar en forma permanente el suministro de agua potable para consumo o higiene a todo el personal, cualquiera sea el lugar de sus tareas, en condiciones, ubicación y temperatura adecuadas.
14. Todos los ámbitos de trabajo, frentes de obra, talleres, oficinas, campamentos y otras instalaciones, deberán disponer de servicios sanitarios adecuados e independientes para cada sexo, en cantidad suficiente y proporcional al número de personas que trabajen en ellos (ver Decreto 911/96, Capítulo 5, artículos 24, 25 y 26). Los mismos se deberán limpiar y desinfectar de manera permanente empleando las metodologías propuestas por el Ministerio de Salud Pública.

1.4. Reparación de superficies.

1.4.1. Reparación de revoques.

Se repararán las áreas dañadas por retiro de tabiques, carpinterías, apertura de vanos, y en todos los muros existentes, que se intervenga con parches de demoliciones extracciones de tabiques, carpinterías, zócalos, empotrado de cañerías eléctricas, etc. De igual modo, en todos los muros y cielorrasos interiores, en los cuales que se realicen extracciones de tabiques livianos, bandejas, elementos de fijación, etc., y también en aquellos sin intervenir previamente pero que precisen ser reparados, se procederá a la limpieza de las superficies a fin de dejarla desprovista de adherencias clavos, suciedad, etc. y luego a la reparación de las superficies, las cuales deberán quedar en condiciones óptimas para su posterior pintado.

De existir formaciones de hongos en las superficies a tratar, éstas se deberán lavar con una solución de lavandina que contendrá aproximadamente ocho (8) gramos de cloruro activo por litro, o una solución de diez (10) por ciento de fosfato trisódico diluido en agua, utilizando un cepillo de cerdas duras. Se deberá dejar dicha solución y luego se enjuagará la superficie con abundante agua limpia, dejando bien seca la superficie antes de proceder al acabado definitivo.

Ante la presencia de juntas y fisuras de bajo movimiento, de entre 10 y 15 mm, se procederá a abrir las mismas con la utilización de la espátula, y previa limpieza con cepillo de cerda y aspiradora mecánica, a los efectos de eliminar la totalidad del polvo residual y garantizar una perfecta adherencia, se sellarán con un sellador acrílico tixotrópico tipo Sikacril® o similar.

En juntas en las que se evidencie un desprendimiento del revoque, se ejecutará el picado del mismo hasta donde se encuentre perfectamente adherido. Se procederá a revocar nuevamente la superficie intervenida con un mortero de cemento hidrofugado. Previa aplicación de este mortero se pintará la superficie del proyectado existente con un aditivo vinílico sin dilución tipo Tacurú de Weber o similar. Una vez secado se cubrirá con una malla de fibra de vidrio adherida con la base de aplicación del revoque plástico.

1.4.2. Reparación de cielorrasos existentes.

En todos los cielorrasos abarcados en las zonas a intervenir por la presente Licitación, se realizará la reparación de aquellos que presenten zonas dañadas o deterioradas con igual tipología a la existente y con los materiales que corresponda. De igual manera se procederá en los casos en que los cielorrasos se vean afectados por algún trabajo.

Para la reparación de cielorraso aplicado deteriorado se ejecutará el picado del revoque hasta dejar vista la estructura resistente y se procederá luego con la limpieza de toda la superficie descubierta con cepillo de alambre. Previo humedecimiento del lugar, se ejecutará el mortero, indicado para cada caso. El acabado deberá presentar una perfecta continuidad entre ambos revoques.

Cuando se trate de sectores afectados en un cielorraso suspendido, se deberá ejecutar la extracción parcial o total y reemplazar o completar con piezas de iguales características, material, dimensión y terminación, marca y calidad. Se repondrá cada elemento faltante o deteriorado y se realizarán todos los trabajos necesarios, a los fines de dejar el cielorraso en correctas condiciones estéticas y funcionales.

4. ALBAÑILERÍA.

4.1. Tabiques.

Se utilizará tabiquería liviana de construcción en seco, mediante sistema tipo Steel Framing o similar, que cumpla con las características de flexibilidad de diseño, confort, facilidad de ejecución de instalaciones, rapidez de construcción y calidad de terminaciones.

Se deberán seguir estrictamente las indicaciones del fabricante del producto a utilizar para la ejecución de los trabajos.

4.1.1. Tabiques interiores livianos.

En sector de Guardia/ Acceso a Corte de Justicia, se realizará el tapado del vano correspondiente a la carpintería de aluminio (ventana de tipo corrediza) retirada con anterioridad.

4.1.2. Cajones livianos para bandejas portacables.

Se realizarán cajones de tabiquería liviana en todos los sectores públicos y de circulaciones comunes en los cuales se observen bandejas portacables a la vista. Las mismas deberán a ser accesibles desde su cara superior, para facilitar los trabajos en ella, así como también el tendido de nuevas instalaciones eléctricas y de datos. En los casos de bandejas pasantes bajo vigas estructurales del edificio, entre circulaciones y áreas interiores de trabajo, serán revestidas dejando acceso lateral a las mismas. Los mencionados cajones tendrán las medidas mínimas marcadas en planos de arquitecturas y cortes, debiendo ser verificadas en obra y rectificadas de ser necesario, por el Oferente.

La estructura estará conformada por soleras y montantes de chapa galvanizada Nº 23 de 35 x 69mm de sección, unidos entre sí mediante tornillos autoperforantes tipo T1 formando paneles. Dicha estructura deberá anclarse a mamposterías y elementos estructurales mediante tornillos y tarugos tipo Fisher o equivalente o varillas roscadas unidas a elementos estructurales del edificio mediante anclajes químicos, y entre sí con tornillos tipo T1.

La estructura de los cajones será revestida con placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor tipo Durlock o equivalentes de primera marca y calidad, atornilladas convenientemente a la estructura metálica, colocada de manera apaisada sobre la longitud de las bandejas a cubrir.

Los cajones y revestimientos de vigas deberán presentarse perfectamente a plomo y se colocarán cantoneras metálicas de terminación en cada arista que se genere. Del mismo modo en todos los encuentros con los cielorrasos suspendidos de tipo junta tomada, se utilizarán ángulos de ajustes o buñas Z, los cuales actuarán de corte de pintura. Estos se masillarán en sus alas metálicas que estén en contacto con la cara vista de las placas.

4.1.3. Mampara cortavistas Hall de acceso.

Se proveerán e instalarán, en acceso a núcleo sanitario y según distribución detallada en planos de arquitectura, tabiques interiores cortavistas, del tipo AWD Activewall Deluxe, del tipo simple, con paneles ciegos de MDF con revestimiento melamínico, color a definir por la Inspección de Obra. La estructura de los mismos será de perfiles de aluminio extruido.

Contarán con un espesor 100mm, con anchos de modulaciones variables y construidas por una estructura fija de perfiles de aluminio extruido de primera calidad. Las placas de revestimiento o cierre serán desmontables.

Los encuentros entre frentes serán en ángulo recto y con una columna, con esquina curva y de sección de 65x65 mm. (*En encuentro entre mampara cortavista y cielorraso suspendido en Hall de Acceso*).

Las placas que componen los paneles, serán materializadas por placas de MDF de 18mm de espesor, con revestimiento del tipo melamínico, y color a definir por la Inspección de Obra y los guardacantos serán de PVC de primera calidad.

La estructura no estará al mismo nivel de las placas de cierre o terminación, generando una buña **rehundida** en referencia a la superficie continua de las placas de MDF.

4.2. Revoques.

4.2.1. Enlucidos.

Todas paredes que lo precisen y aquellas que considere la Inspección de Obras y abarcadas por las zonas a intervenir en la presente Licitación, deberán ser enlucidas, con la calidad necesaria para su posterior pintado.

5. REVESTIMIENTOS.

5.1. Revestimientos paredes interiores. (pórtico hall acceso Corte y Fiscalía)

En sectores marcados en planos de arquitectura como revestimiento tipo WallPanel en pórticos de Acceso a Corte de Justicia y a bloque sur, ambas caras de los mismos serán revestidas mediante paneles con estructura de aluminio y placas de MDF de iguales características a las mencionadas en el ítem 3.3. *Mamparas cortavistas Hall de acceso*, se tendrán en cuenta las mismas consideraciones.

5.2. Revestimiento tipo PedraFlex en caja ascensor.

Se ejecutará el revestimiento de las paredes interiores del frente de núcleo de ascensores mediante la aplicación de revestimiento de láminas de piedra natural con base de fibra de vidrio tipo PedraFlex o calidad superior, color modelo metal.

Las dimensiones de las láminas serán de 1220 x 610 x 2 mm. Y su peso por m² de 1,5 - 2 kg aproximado. En su respaldo estarán cubiertas con un compuesto de polímero que le otorgará flexibilidad y fuerza, manteniendo el peso de las láminas al mínimo.

Deberá contar con las siguientes características:

- Superficie 100% piedra natural.
- Fácil y rápida instalación.
- Flexible.
- Resistente a los rayos ultravioletas.
- Base de fibra de vidrio crea una fuerte barrera contra la humedad.
- Fácil de cortar.
- Fácil de manipular y transportar.
- Fácil adherencia.

MODO DE APLICACIÓN:

Las superficies en las cuales se vayan a revestir con las láminas, deben ser resistentes, estar limpias, secas y exentas de polvo, pinturas y otras suciedades que pudieran perjudicar la adherencia. Si fuese necesario, se deben realizar una limpieza previa de las mismas. Para conseguir una buena colocación las superficies deben estar perfectamente alisadas, ya que las láminas replicarán las mismas.

Se colocará adhesivo mediante pistola aplicadora, realizando una carga pareja de 1 cm. desde los extremos, formando un rectángulo sin que toquen las puntas entre sí, y en el interior del mismo se dibujarán líneas rectas cada 5 cm.

Luego de colocar el adhesivo en la placa, ésta se deberá aplicar de forma inmediata sobre la superficie a revestir, fijándolo así en su posición final, iniciando desde la parte inferior del muro hacia la parte superior del mismo. Las placas se colocarán “trabadas” a la mitad de la línea inferior ya colocada, tratando de que los cortes de ajuste queden centrados y sobre los extremos del paño de mampostería a revestir.

Con la ayuda de un martillo de goma, se realizarán impactos ligeros, de manera que la contra cara de la placa se encuentre en contacto con toda la superficie de asentamiento.

En los casos en los cuales quedasen excedentes de adhesivo, dejar secar el mismo y luego cortar con cúter.

En caso de tener cortes y aristas, se deberán alisar mediante la utilización de lijas de mano medianas (tela esmeril 120), para así dar una buena terminación a la colocación.

6. PISOS Y ZÓCALOS.

6.1. Pisos Flotantes.

En todas las superficies indicadas en planos de arquitectura, se ejecutará la provisión e instalación de piso flotante. Los mismos serán del tipo SPC Encastrables, con sistema de unión tipo “Click”, terminación tipo Roble Apalache o similar, de acabado satinado y de primera marca en el mercado, llevarán con zócalos de madera, según superficie determinada en plano de Arquitectura.

Pisos flotantes SPC Encastrables.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la provisión e instalación de pisos flotantes del tipo SPC Encastrables, sobre manta aislante, según superficies indicadas en plano de Arquitectura.

Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Dirección de Obra. La misma será de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.

Una vez aprobada la muestra, la Contratista deberá proveer el cien por ciento de las piezas a colocar, el que deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad de distribución de grano, color y tono. El material deberá acopiarse en obra. Una vez dispuestos se verificará el aspecto visual del piso. Si se verificaran diferencias en cualquiera de las cualidades visibles como saturación, tono o valor, diferencias dimensionales, espesor, ángulos, alabeos, u otro defecto, la Inspección de Obra podrá rechazar la partida en forma parcial o total.

Se deberá proveer una cantidad adicional de piezas equivalente al 5% de las superficies de piso flotantes a instalar.

Materiales

Los revestimientos a emplearse serán pisos flotantes del tipo SPC Encastrables, con sistema de unión tipo “Click”, terminación tipo **Roble Apalache** o similar, de acabado satinado y de primera marca en el mercado.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten alguno o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado a la vista, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, deficiencias en los sistemas de uniones, etc. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana, piezas extraídas aleatoriamente de diferentes cajas, tratando de que el muestreo las incluya a todas.

Primero se llevará a cabo la colocación de manta de poliuretano aislante/nivelante, de 2 mm. mínimos de espesor y con solapes de 7 cm. de ancho, comenzando por el lado de mayor longitud del local, y de manera transversal al sentido del listón de piso flotante. De este modo se asegurará que exista una mínima cantidad de puntos de coincidencia entre los solapes de la manta y las uniones de los listones de pisos.

La **manta aislante/nivelante**, mediante los solapes adhesivos, deberá constituir una superficie continua, que garantice la nivelación y aislación del piso flotante, asegurando la protección de los mismos ante agentes externos, y la optimización de las características de los pisos, su correcta nivelación y la compensación de los posibles desniveles que pudiesen existir en el piso de base, reduciendo de éste modo las cargas de uso transmitidas a sus molduras de encastre.

Antes de colocar las piezas de pisos flotantes, se replanteará la distribución y la orientación de los mismos dentro de los ambientes, según criterio de la Inspección de Obra, y posteriormente, mediante la utilización de separadores plásticos, perimetralmente se preverá un espacio de 8 a 10 mm para permitir la natural dilatación de los elementos componentes del sistema. No se deberán instalar cables ni otro elemento de ningún tipo en las juntas de dilatación perimetrales, debiendo permitir el libre trabajo de las mismas.

El sentido en el cuál se colocarán los listones, será definido en conjunto con la Inspección de Obra. Se comenzando por una esquina, encastrándolos entre sí hasta completar la primera fila. Al llegar al final de la misma, se montará el último listón a colocar sobre el anterior hasta tocar la cuña o taco plástico de la junta perimetral, se marcará el mismo, se verificará escuadra y se realizará el corte con los elementos correspondientes y según recomendación del fabricante, de forma tal que se obtengan dimensiones rigurosamente exactas, aristas vivas, y ausencia total de cualquier tipo de deficiencias.

El patrón decorativo de las juntas a partir de la segunda fila, será convenido con la Inspección de Obra. Se deberá asegurar la mezcla de listones de diferentes cajas, para evitar la yuxtaposición de tablas idénticas, optimizando de éste modo el efecto natural del acabado de las mismas.

Comenzar con la siguiente fila hasta completarla, repitiendo el proceso. Luego para encajar las filas, se procederá a la unión mediante el sistema "Click", golpeando suavemente con una maza de goma el lateral de las piezas hasta asegurar el correcto encastre entre las mismas.

Finalmente se podrán retirar las cuñas o tacos plásticos perimetrales, y se procederá a la limpieza de todas las superficies, para la posterior colocación de zócalos de madera.

Desniveles, umbrales y juntas de dilatación.

En los sectores en los cuales se presente el encuentro entre dos niveles de pisos, existente y pisos flotantes, se salvará el mismo mediante la utilización de perfiles de Desnivel Encastrable de aluminio. El mismo requiere de perfil base, el cual será fijado al piso base mediante la utilización de tarugos y tornillos. Una vez instalado el perfil base, se cortará a medida el perfil Desnivel Encastrable mediante el uso de sierra, cuidando que no queden rebaba ni imperfecciones de ningún tipo, y se colocará en su posición, presionándolo hasta asegurar su adecuado acoplamiento al perfil base.

En los casos en los que se deban salvar encuentros entre pisos de un mismo nivel, o para materializar las juntas de dilatación de los pisos flotantes, se utilizarán perfiles Tapajuntas Encastrable de aluminio, con perfil de base. Los umbrales de todos los locales a intervenir, se deberán materializar del mismo modo. Los umbrales de baños y cocinas deberán ser sellados con silicona del tipo elástica, transparente, para evitar las posibles filtraciones de líquidos.

Las juntas de dilatación se ejecutarán respetando las juntas ya existentes, o previendo no sobrepasar los 10 mts. lineales de extensión en el sentido longitudinal de los listones, u 8 mts. lineales en el sentido transversal de los mismos. De éste modo se asegura que la junta de dilatación perimetral de 10 mm. trabaje de manera adecuada. Para su montaje, se tendrán las mismas consideraciones para perfiles de Desnivel Encastrables.

En los sectores de encuentro con paramentos verticales revestidos en madera y/o cajones de madera, el espacio de 8 a 10mm para dilatación de los pisos flotantes, será terminado con perfil de aluminio tipo "Edge", color a determinar por la Inspección de Obra.

No se permitirá la fijación de los diferentes perfiles al piso flotante, mediante adhesivos de ningún tipo.

La terminación en aluminio de los diferentes perfiles a utilizar, será convenida en conjunto con la Inspección de Obra.

6.2. Zócalos de madera.

Normas generales.

Sobre todos los tabiques nuevos a ejecutar y sobre todos los perímetros de pisos flotantes a instalar (previa extracción de zócalos existentes), se colocarán zócalos de madera de pino de 9x54 mm, con terminación de canto maquinado redondeado media caña, perfectamente atornillado y con las correctas terminaciones a 45° en los encuentros entre tabiques. La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán ingleses.

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3,00 m. En ningún caso, el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño será inferior a 1,50 m. Se fijarán a la pared por medio de tornillos a tacos de madera colocados al efecto uno cada 0,50m., cubriendo los mismos mediante tapas de tornillos, de color similar.

9. CIELORRASOS.

9.1. Suspendidos.

9.1.1. Suspendidos junta tomada (acceso a Dirección Financiera Contable).

Generalidades

Las superficies de los cielorrasos serán perfectamente planas, lisas, sin bombeos, alabeos, depresiones, manchas ni retoques aparentes. Se cuidará la prolijidad y el ajuste especialmente en encuentros con bocas o cuando se soliciten burlas perimetrales, cornisas, molduras, etc., las que serán perfectamente perfiladas.

Los cielorrasos serán paralelos a marcos y dinteles próximos, y los ángulos de encuentros con paredes serán vivos.

Cuando queden vigas aparentes, éstas deberán ser uniformadas tanto en espesor como en altura, y serán terminadas como el cielorraso adyacente.

Instalaciones

Será de particular importancia que el Contratista tenga en cuenta el tendido de cualquier tipo de instalación eléctrica y/o mecánica y/o de cualquier otro tipo que deba ser cubierta por los cielorrasos suspendidos.

Una vez finalizada la colocación de instalaciones y efectuadas sus pruebas, se ejecutará la estructura de los cielorrasos. Para dichas instalaciones el Contratista deberá coordinar sus posiciones con la estructura de sostén de los cielorrasos, que deberá ser sometido a la aprobación de la Inspección de Obra.

En ningún caso se podrán tomar instalaciones de las estructuras de sostén de los cielorrasos, como tampoco usar las instalaciones construidas para colgar las estructuras de los cielorrasos. Por lo tanto, el emplacado final, será realizado cuando dichas instalaciones estén terminadas y hayan sido sometidas a las pruebas previstas.

Se deberá efectuar el sellado de todas las penetraciones en los cielorrasos, con resina termoplástica Promastop Revestimiento o equivalente, con un espesor mínimo de 3 mm, (aproximadamente 7 kg/m²).

Las perforaciones en las placas del cielorraso suspendido para bocas se realizarán con mecha copa.

El Contratista deberá presentar, para aprobación de la Inspección de Obra, planos de ingeniería de detalle de todos los cielorrasos, donde se incluirán despieces, detalles, dimensiones parciales y totales, modulaciones, materiales, terminaciones, encuentros, ubicación de bocas, colocación de artefactos de iluminación, y huecos para cualquier otro tipo de instalaciones y/o elementos.

Materiales.

Placas de roca de yeso

- Placas de roca de yeso, comunes, núcleo de roca de yeso bi-hidratado, con caras revestidas con papel de celulosa especial de 300 gr/m² y espesor 0,6 mm, con unas dimensiones de 120x240 cm y 12,5 mm de espesor.
- Placas de roca de yeso, resistentes a la humedad (verde) para locales sanitarios, núcleo de roca de yeso bi-hidratado, con caras revestidas con papel de celulosa especial de 300 gr/m² y espesores 0,6 mm, con unas dimensiones de 120x240 cm y 12,5 mm de espesor.

Perfiles estructurales

- Soleras U 35-70-35 mm con alas moleteadas para permitir la fijación de los tornillos autorroscantes, de chapa de acero n° 24 zincada fabricado según Norma IRAM IAS U 500-243:200, con una longitud de 2,60 m.
- Montantes C de 35-69-30 mm con alas moleteadas para permitir la fijación de los tornillos autorroscantes, de chapa de acero n° 24 zincada por inmersión en caliente, fabricadas según Norma IRAM IAS U 500-243:200, con una longitud de 2,60 m.
- Velas rígidas de chapa galvanizada n°24 o varillas roscadas con dispositivos de regulación.

Fijaciones

- Tarugos tipo Fisher y tornillos n° 6 y n° 8.
- Remaches Pop.
- Tornillos tipo T1 para fijación montante con solera.
- Tornillos tipo T2 para fijación de placa a la estructura.

Elementos de terminación

- Masilla formulada en base a resinas vinílicas.
- Cintas de papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50 mm. de ancho, pre-marcadas en el centro.
- Cinta de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas, para reparaciones de placas.
- Cinta con fleje metálico para cubrir cantos que formen ángulos salientes diferentes a 90°.
- Cantonera guardacanto o esquinera (para ángulos de placas) de chapa galvanizada n° 24 de 32x32 mm y 2,60 m de longitud, con nariz redondeada y ángulo ligeramente inferior a 90°, con perforaciones para clavado y penetración.
- Buña panel, perfil Z de chapa galvanizada n° 24 de 20x20 mm y 2,60 m de longitud, con alas moleteadas, para los casos de resolución de detalles buñados.

Ejecución de cielorraso suspendido con junta tomada

La estructura estará compuesta por soleras y montantes de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243. Las soleras de 35mm se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm colocados con una separación máxima de 0,60 m. Dicha estructura se completará disponiendo montantes de 34 mm con una separación máxima de 0,40 m entre ejes, utilizando los perfiles solera como guías.

Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Por sobre estos montantes se colocarán vigas maestras (perfiles montante de 34 mm) con una separación máxima entre ejes de 1,20 m.

Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante velas rígidas (perfiles montante de 34 mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00 m. Las velas rígidas se suspenderán de la losa mediante un encuentro en T, conformado por un tramo de perfil solera de 35 mm, el cual se fijará a través de dos tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm.

Para evitar la transmisión de movimientos de la losa o entrepiso al cielorraso, se deberá interponer una banda de material aislante (polietileno expandido, polipropileno espumado, caucho, neopreno, etc.) entre la estructura del cielorraso y la obra gruesa (entrepiso y paredes),

A la estructura de montantes de 34 mm cada 40 cm se fijará de manera transversal una capa de placas de yeso según cada tipo especificado, mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo y deberán quedar trabadas coincidiendo con la línea de eje de los perfiles montante sin excepción.

Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25 cm o 30 cm en el centro de la placa y de 15 cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde.

Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá colocar sellador en todo el perímetro del cielorraso.

Terminaciones

Las uniones de placa y las improntas de las fijaciones serán tomadas con masilla y encintadas con la cinta de papel celulósico especificada, dejándose secar 24 horas. Luego se efectuará un masillado final sobre las cintas y las improntas de los tornillos y clavos, sin dejar rebabas. No deberá haber diferencias de nivel entre 2 placas consecutivas ni por las depresiones originadas por tornillos logrando el mismo nivel para toda la superficie del paramento.

Todas las caras de los cielorrasos de placas de roca de yeso se terminarán con la aplicación de un sellador tapaporos y un enduido total, con todas las capas necesarias hasta lograr una superficie homogénea y plana.

Todos los encuentros con paramentos tendrán ejecutadas buñas perimetrales de 20x10 mm con los accesorios necesarios.

Puntos críticos estructurales.

Para toda ejecución de cielorrasos suspendidos de tipo junta tomada, así como también en la ejecución de cajones para cielorrasos descendidos, se tendrán en cuenta obligatoriamente las siguientes recomendaciones para la segura vinculación de los mismos con las estructuras resistentes del edificio, así como también de los elementos entre sí:

- Fijaciones con estructura del edificio.

Estas fijaciones son los elementos más importantes del conjunto y a su vez los más críticos, ya que vinculan la estructura con la losa. Se deberá tener especial cuidado en el cálculo de las cargas totales (estructura, revestimiento, luminarias, etc.).

- Vínculos en vela T.

Se refiere al vínculo de perfiles en T para la vela rígida. Los mismos se materializarán mediante la colocación de dos tornillos tipo T1 colocados por lado y en forma diagonal.

- Vínculo entre vela rígida/viga.

Se realizará mediante dos tornillos tipo T1 colocados en forma diagonal.

- Vínculo entre viga/montante.

Las vigas y montantes se vincularán mediante tornillos tipo T1

- Vínculo placa/perfil.

Éste vínculo se realizará mediante la utilización de tornillos de tipo T2, respetando las separaciones y profundidad recomendadas por el fabricante.

Altura mínima de cielorraso junta tomada con elementos estructurales.

En casos en los cuales por razones constructivas del proyecto (vigas estructurales existentes en circulaciones) se necesite bajar la altura mínima con un cielorraso de junta tomada, se propone una solución con el Sistema CIEL de Durlock o similar, sin colocar el montante vertical de las velas rígidas, obteniendo un cielorraso que solo baje entre 5.5 a 6 cm aproximadamente (soleras y montantes de 3.5 cm + perfil Omega de 1.3 cm + placa de 0.7 cm).

Para ello se colocarán soleras de 35 mm fijadas a muros enfrentados mediante tarugos para durlock y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm colocados con una separación máxima entre sí de 0.60 m. Se colocarán Vigas Maestras (perfiles montantes de 34 mm) con una separación máxima entre ejes de 1.20 m. Dichas vigas se suspenderán de los elementos estructurales del edificio a través de dos tarugos de nylon con tope N°8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm o brocas metálicas. Dicha estructura se completará disponiendo perfiles Omega con una separación máxima de 0.60 m entre ejes, utilizando los perfiles montantes de 34 mm como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero de tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz.

Para evitar la transmisión de movimientos de la losa se interpondrá una banda de material aislantes (polietileno expandido, polipropileno espumado, caucho, neoprene, etc.) entre la estructura del cielorraso y la obra gruesa.

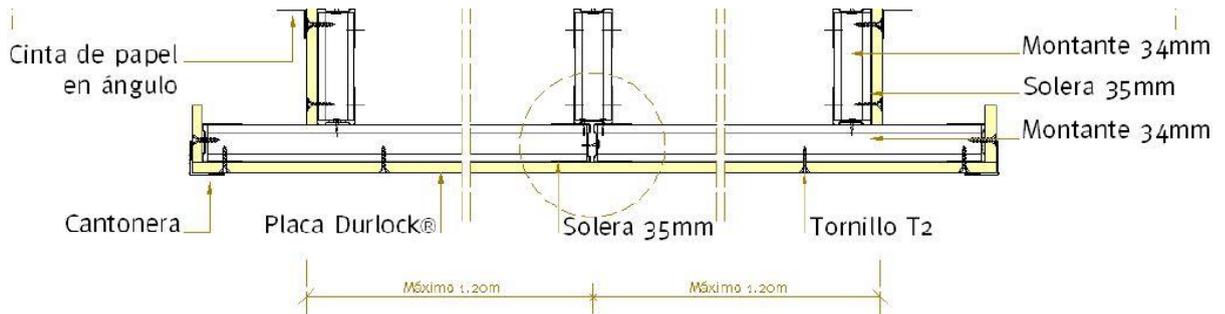
Se dejará previsto trampa de acceso mediante rejilla metálica (tipo ventilación) con marco metálico, de 60x40 cm. mínimo, para facilitar acceso de mantenimiento a Switch de Datos, en pasillo de acceso a Dirección Financiera Contable.

9.1.2. Cielorrasos descendidos en circulaciones comunes.

Para su ejecución en los sectores marcados en plano de arquitectura como cielorrasos descendidos tipo cajón, se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que para el ítem 5.1. Suspendidos del tipo junta tomada, así como también las recomendaciones del fabricante.

La estructura del cielorraso se vinculará a la estructura resistente del edificio (losa) mediante velas rígidas en T (soleras de 35 mm y montantes de 34 mm), y por medio de tarugos de nylon con tope N°8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm o brocas metálicas. La separación entre velas rígidas será como mínimo de 40 cm entre ejes.

Las velas rígidas serán vinculadas a vigas maestras (montante de 34 mm) las cuales recibirán el revestimiento con placas de roca de yeso de 9 mm (para cielorrasos) así como también las luminarias correspondientes. Tantos los laterales de estos montantes como los laterales del cajón superior conformado por las velas rígidas, también serán revestidos con placas de roca de yeso de 9 mm. Se deberán tener en cuenta las uniones entre placas a 90° con cantoneras metálicas.



9.1.3. Cielorrasos suspendidos en Hall de Acceso (mampara).

Para los materiales y terminaciones se tendrán las mismas consideraciones que en el ítem 3.3. Mamparas cortavistas Hall de acceso. La estructura de la misma deberá prever todos los elementos de vinculación con la estructura existente, así como también todos los accesorios necesarios para asegurar su correcta vinculación.

• Estructura:

La estructura resistente está constituida por perfiles extruidos de aluminio, color anodizado natural, revestido con placas de MDF con revestimiento melamínico, color a definir por la Inspección de Obra.

Las placas que componen los paneles, se materializarán mediante placas de MDF de 9 mm de espesor, con revestimiento melamínico, color a definir por la Inspección de Obras. La estructura de perfiles no se encontrará en el mismo nivel de las placas de terminación, generando de ésta manera una buña reundida en referencia a la superficie continua de las placas de revestimiento.

Anclajes.

La vinculación de los nuevos elementos estructurales metálicos, a la estructura resistente existente, se realizarán mediante anclajes químicos, y pernos de fijación, cuyo cálculo estará a cargo de la Contratista, y deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

El anclaje químico será del tipo adhesivo epoxi, de alto desempeño, para uso en hormigón fisurado y no fisurado (Sika AnchorFix 3001), de dos componentes, libre de solventes para anclajes de alta capacidad de carga de barras conformadas y barras roscadas.

Debido a la gran variabilidad de estos sustratos, en particular con respecto a la resistencia, composición y porosidad, se sugiere antes de emplear el producto realizar una prueba verificando en particular los valores de adherencia, decoloración y manchado de la superficie.

Procedimiento para los anclajes en hormigón o ladrillos macizos:

Perforar el agujero con el diámetro y la profundidad requerida utilizando un taladro roto-percutor y una broca de tungsteno.

Limpiar el agujero con una bomba sopladora o con aire comprimido (libre de aceite), comenzando por el fondo del agujero, hasta que el retorno de aire no contenga polvo.

Limpiar cuidadosamente el agujero con un cepillo de cerdas metálicas adecuado (al menos 2 veces), introduciéndolo hasta el fondo y retirándolo haciendo un movimiento de rotación para retirar el material suelto.

Bombear la pistola aplicadora hasta que el material salga de color uniforme. Dicho material no debe utilizarse. Posteriormente se liberará la presión y se limpiará el cartucho con un paño, insertando la punta de la boquilla mezcladora hasta el fondo de la perforación.

Aplicar la resina con una presión constante y uniforme, sacando lentamente la boquilla de la perforación. La misma deberá ser rellena aproximadamente de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$ de su profundidad y posteriormente se retirará la boquilla mezcladora.

Colocar la barra roscada (libres de óxido, aceite o cualquier agente extraño) hasta el fondo de la perforación haciendo un movimiento rotatorio, asegurándose que toda la barra quede embebida. El exceso de resina deberá salir de manera uniforme alrededor de la barra, indicando que la perforación está llena. Se debe retirar este exceso de resina antes de que endurezca. La barra no deberá recibir movimiento alguno hasta que se llegue al tiempo de curado, el cual dependerá de las condiciones del sustrato y la temperatura ambiente.

Se deberán seguir estrictamente las indicaciones del fabricante del producto a utilizar, para la ejecución de los trabajos.

10. CARPINTERÍAS.

10.1. Mobiliario Guardia.

En sector Guardia, se realizará la provisión e instalación de mueble del siguiente tipo:

- Mostrador destinado a apoyo de Guardia, integrado a la estructura de revestimiento del pórtico de acceso a Corte de Justicia, conformada con tabiques del tipo WallPanel, con estructura de perfiles de aluminio extruido, color natural anodizado, y terminado con placas de MDF con revestimiento melamínico. Poseerá cantoneras de PVC.

11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Se realizarán las tareas necesarias (balance de cargas en circuitos en tablero de piso, protecciones mediante nuevos disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas de nuevos circuitos, tendido de bandejas portacables, cañerías, cajas de paso y estancas, periscopios y tomacorrientes, llaves y conductores normalizados) para la alimentación de las nuevas luminarias en los espacios comunes de los sectores a intervenir (plafones, apliques, tiras LED, etc.), nueva alimentación exterior de dos equipos de aire acondicionado (a instalar posteriormente) desde tablero seccional de piso, provisión e instalación de artefactos de iluminación en cielorrasos, iluminación cenital mediante tiras LED sobre cielorrasos suspendidos y apliques en paredes de núcleo de ascensores y descanso de escalera (la alimentación será de tipo **embutida** en mamposterías de caja de escalera).

11.1. Canalizaciones.

11.1.1. Bandejas portacables.

Se proveerán y montarán para las instalaciones en interior y serán tipo “chapa perforada” para instalaciones de 380/220V y del mismo tipo, pero con bandas separadoras y tapa, para corrientes débiles, según se indica en planos, con todos sus accesorios, fabricada en chapa de acero doble decapada terminación zincado electrolítico o galvanizado en caliente, según corresponda, de 2,1 mm de espesor, 3 m de longitud, ala de 50 mm y ancho según cálculo a cargo del Contratista. Sobre las bandejas, los conductores, se separarán a una distancia entre si igual al diámetro de los mismos, tomándose a la bandeja por medio de precintos plásticos cada 1,50 m.

Las bandejas se soportarán por medio de ménsulas o trapecios como mínimo cada 1,50 m y antes y después de cada derivación; estas ménsulas se tomarán a vigas, columnas, paredes, etc. por medio de brocas y/o tarugos, según corresponda, los trapecios vinculados a la losa o vigas por medio de varillas roscadas y anclaje del tipo químico, y en caso de estructuras metálicas, con soportes soldados a las mismas, que permitirán el abulonado de las ménsulas a dichos soportes.

Se prohíbe cualquier tipo de empalme sobre la bandeja, sólo se aceptará la derivación del conductor de tierra (verde/amarillo) por medio de un manguito de unión, es decir, no deben producirse cortes en el cable de protección. En el caso que deba ser realizada una derivación del cable transportado en la bandeja, se realizará mediante borneras componibles montadas sobre riel DIN en el interior de una caja plástica fijada a la mampostería, y los cables de entrada y salida a esta caja deberán tener prensa cables de diámetro adecuado al diámetro exterior del cable.

La totalidad de las bandejas serán recorridas por conductor verde/amarillo de cobre para puesta a tierra. Tomada al lateral de las bandejas, se instalarán las cajas de pase con borneras en las que se realizará la transición entre el cable tipo Protodur, tendido sobre la bandeja portacables, y el cable tipo unipolar, para acometida a los consumos, conducidos por cañería. No se admitirán sobre la bandeja portacables el tendido de cables tipo unipolar, solo se admitirá la instalación de cables subterráneo tipo Protodur.

11.1.2. Zocalodúctos.

En el caso en los cuales las bajadas a las cajas rectangulares terminales no pueda realizarse de forma empotrada u oculta tras los revestimientos de las paredes, se proveerán e instalarán zocaloductos construidos en chapa de acero laminada en frío de 0,9 mm de espesor, fosfatizada y pintada al horno, color blanco.

El sistema se compone de una canalización para aplicar a pared 3 vías, con un alto de 130 mm, y una profundidad de 35 mm, con tapa fácilmente desmontable, quedando el sistema externo y perfectamente accesible para modificaciones. El mismo permitirá insertar cajas de servicios que contengan los tomacorrientes, tomas de telefonía y computación.

11.1.3. Periscopios.

Provisión, instalación y alimentación para Puesto de trabajo en Guardia de un periscopio metálico normalizado, de 2 salidas, pintado con pintura Epoxi. Construidos en chapa D.D., recubiertos con pintura termoconvertible, base gris y cubierta negra con contacto de tierra.

Será apto para la instalación de todas las líneas disponibles. Deberán contar con agujeros para fijaciones, tanto al piso como a muros y bandejas portacables. Tendrán acceso inferior para acometida de cables y calados laterales para la instalación con portacables, contando así mismo con cableado unipolar de 2.5 mm., listo para instalar.

Para cámaras IP se utilizarán cajas rectangulares metálicas (tipo Daisa), amoradas a los paramentos según ubicación indicada en planos de arquitectura.

Todas las cajas contarán con el cableado y puesta a tierra correspondiente.

11.2. Conductores.

11.2.1. Alimentación para artefactos de iluminación.

Se realizará la provisión y colocación de tendido de cañerías, bandejas portacables, cañerías, zocaloductos, conductores, cajas, artefactos, tomas, etc. para alimentación luminarias respetando lo todas las reglamentaciones vigentes. Los conductores deben presentar una sección que responda a cálculo, así como una óptima distribución de circuitos y mayor aprovechamiento de las instalaciones existentes, así como la menor intervención posible en el edificio.

Se podrán reutilizar canalizaciones existentes (cañerías y bandejas portacables) siempre y cuando cumplan con las normas vigentes y las mismas no se presenten aéreas o a la vista, y mediante previa autorización de la Inspección de Obra.

11.2.2. Alimentación para puesto de trabajo (Guardia y cámaras IP).

Se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que para el ítem anterior.

11.2.3. Alimentación para equipos de AA.

Se ejecutará la nueva alimentación eléctrica de dos (2) equipos de climatización (según ubicación marcada en plano de arquitectura). Se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que para el ítem 8.1.1.

Se dejarán previstos los desagües para Aires Acondicionados. Se realizarán refuerzos para todos los circuitos de aires acondicionados que lo precisen, según las frigorías requeridas.

Se destinarán circuitos nuevos e independientes para la alimentación de los equipos de aire acondicionado a reubicar, según se referencia en el plano de Instalaciones Eléctricas. Los requerimientos de potencia y distribución de los circuitos vendrán fijados en el proyecto de Instalación Eléctrica del sector intervenido, cuya realización estará a cargo de la Empresa Contratista.

11.3. Corrientes Débiles (datos).

Se ejecutarán los trabajos correspondientes a Instalación de Datos para cámaras IP, según Plano de arquitectura. El sistema se compone de conductores del tipo UTP categoría 6, fichas Jack RJ45, bandejas portacables, cañerías, zocaloductos, armado de cajas rectangulares metálicas estancas (tipo Daisa), y conexiones para **cámaras en rack de piso** (*las cámaras existentes se recablearán a racks de piso*). Se evitarán los tramos aéreos o a la vista, debiendo dejar embutidos en cielorrasos suspendidos o tabiques las cañerías y/o bandejas portacables.

Se dejará previsto espacio para nuevo rack de piso en hall sur (acceso a Ala sur).

11.4. Artefactos.

Se mantendrán las luminarias de los cielorrasos tipo Cajón existentes, reforzando su área de iluminación, mediante sistema de iluminación cenital con tiras del tipo LED, de luz blanca neutra. Del mismo modo, los nuevos cielorrasos tipo Cajón a ejecutar, se iluminarán con apliques empotrados en su cara visible, y contarán con iluminación cenital mediante tiras LED en la cara superior de los mismos. Los cielorrasos de tipo junta tomada, contarán con artefactos de iluminación tipo plafones LED, empotrados, de iguales características a las existentes en acceso a Ministerio Público Fiscal, y cuya distribución se detalla en plano de arquitectura.

En cielorraso suspendido en hall de acceso de tipo WallPanel, se utilizarán apliques LED metálicos, de los cuales para iluminación de cartelería se utilizarán apliques de tres bocas direccionales, metálicas y tipo LED.

En Pared frontal revestida de núcleo de ascensores, se utilizarán apliques metálicos bidireccionales tipo LED, de igual modo que en descanso de escalera. En éste último sector y para iluminación de Logo de la Corte de Justicia de San Juan en tabique cortavista, se contará con aplique de tres bocas direccionales para iluminación de cuadros, metálicas, con riel y tipo LED.

11.4.1. Plafones LED 36w.

Será del tipo panel plafón led 30x30 cm de embutir color blanco, de 36 W de potencia, con temperatura de color blanco neutro (4000-4500 K).

Se ubicarán según plano, y cualquier modificación será consultada a la inspección de Obra.

11.4.2. Apliques LED 24w bidireccionales.

Serán con base metálica. Las características, cantidad, tipo de luminarias serán aprobadas con anterioridad por la Inspección de obra, debiendo la Contratista facilitar muestrarios con anterioridad.

11.4.3. **Apliques LED 24w unidireccionales.**

Serán con base metálica. Las características, cantidad, tipo de luminarias serán aprobadas con anterioridad por la Inspección de obra, debiendo la Contratista facilitar muestrarios con anterioridad.

11.4.4. **Apliques LED 24w x 3 (iluminación para cuadros).**

Se proveerá e instalará una barra metálica o riel con spots de 3 luces direccionales, tipo apliques con lámparas LED, especiales para iluminación de cuadros.

11.4.5. **Tiras LED en cielorrasos descendidos.**

La iluminación cenital de los cielorrasos tipo cajones contarán con tiras led, con características mínimas de 120 LEDs SMD 3528 por metro = 120 LED x (3 ó 6 Lúmenes) = De 360 a 720 lúmenes por metro. El cálculo de fuente de alimentación estará a cargo de la Contratista. Contarán con una temperatura de color desde los 2700-3500K (color blanco cálido).

11.5. **Iluminación de emergencia.**

Se proveerá e instalarán luces de emergencia autónomas de emergencia tipo LED, y carteles indicadores de salidas, cuya distribución se enmarcará en las normativas vigentes, a cargo de la Contratista y previa aprobación de la Inspección de Obra.

El sistema de Iluminación de emergencia empleará artefactos independientes de luz de emergencia tipo 60 led x 12 horas de autonomía.

El artefacto led se conectará a la red de manera tal que, ante la falta de energía, éste efectúe la conmutación al sistema autónomo, y cuando nuevamente se restablezca el suministro eléctrico se auto conectará el cargador de su batería para volver a su potencial original.

La cantidad y la distribución de estos artefactos cumplirán con las exigencias de las normativas vigentes, estando a cargo de la elaboración y aprobación de este estudio El Contratista y la Inspección de Obra respectivamente.

La indicación de las vías de evacuación principales, como es el caso de los carteles de Salida y Direccionales de ruta de evacuación serán del tipo luminiscente, es decir, iluminados interiormente, instalándose también en este caso los de tipo led.

19. **PINTURAS.**

19.1. **Pintura al látex en muros interiores.**

Se pintarán todos los tabiques y muros interiores de las áreas a intervenir (misma área en las cuales se colocarán pisos flotantes, refenciados en plano de arquitectura). Color a definir por la Inspección de obra.

Será necesaria la aplicación de enduido, en todos los tabiques y mamposterías interiores hasta alcanzar las condiciones necesarias de los mismos para recibir los posteriores trabajos de pintura.

Serán consideradas también todas las superficies de la caja de escaleras en su totalidad.

En todos los interiores de despachos y dependencias (Dir. Administrativa, Dir. Financiera Contable, Dir. de Comunicación institucional, y M.E. Jurisdiccional y Administrativa) se pintarán todas las bandejas metálicas portacables, así como también todas las cañerías e instalaciones aéreas.

19.2. **Pintura al látex en cielorrasos.**

Se pintarán todos los cielorrasos existentes y a ejecutar en las áreas a intervenir, así como también aquellos que hayan sufrido trabajos previos de extracción y/o reubicación de tabiques, y también aquellos existentes sin intervención previa de la Contratista, y a criterio de la Inspección de Obra. Se consideran las bases de los tramos de escaleras en su totalidad.

En los cielorrasos livianos suspendidos se realizará el mismo tratamiento que el considerado para tabiques.

19.3. **Pintura esmalte sintético en barandas metálicas.**

Se pintarán las barandas de las escaleras, en la totalidad de su desarrollo.

Se aplicará previo lijado 2 manos de desoxidante y fosfatizante de primera marca, el que deberá dejarse secar 6 horas entre mano y mano.

Antes de su colocación se deberán dar una mano de antióxido al cromato de zinc de ALBA o equivalente calidad.

Una vez colocada, previo lijado con lija fina al agua, se le aplicará una mano de antióxido ídem al resto en oportunidad de aplicarse la pintura final de la obra.

Recibirá por ultimo 2 manos de esmalte sintético tipo ALBALUX, o equivalente calidad.

19.4. **Barniz en zócalos de madera.**

Se barnizarán todos los zócalos de madera a colocar, y aquellos existentes que estén a criterio de la Inspección de Obra.

Se aplicarán dos (2) manos de Barniz protector, de primera marca y con acabado a definir por la Inspección de Obra.

22. **LIMPIEZA DE OBRA.**

22.1. **Limpieza periódica de la obra y del obrador.**

Se realizarán las tareas de limpieza de las zonas afectadas de manera diaria. Antes del inicio de cada jornada laboral los espacios deberán presentarse en perfectas condiciones de limpieza.

22.2. **Limpieza final de la obra y el obrador.**

Una vez terminada la obra, previo a la Recepción Provisoria, El Contratista realizará la Limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados.

23. **ACCESORIOS.**

23.1. **Pasamanos metálicos 2" para escaleras.**

Los elementos horizontales a reemplazar en las barandas metálicas existentes en el núcleo de escaleras (de manera integral en todo su desarrollo), serán de caño galvanizado de Ø 50 mm y 25 mm de espesor, vinculados mediante soldadura a los elementos metálicos antes mencionados. Los pasamanos respetarán las alturas de las barandas existentes.

Los extremos de los tramos, así como los cambios de sentido, se realizarán con terminaciones redondeadas y uniones a 45° respectivamente. Para las uniones de los caños se tendrá especial cuidado de que no se noten las soldaduras y uniones entre los mismos. Deberá emplearse masilla plástica para uniformar las superficies.



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

El Contratista será responsable por los deterioros de cualquier parte de las obras ejecutadas, o por la pérdida de cualquier equipo, elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante la realización de los trabajos de limpieza, como también por toda falta y/o negligencia en que, a juicio de la Inspección de Obra, se hubiera incurrido, y en cuyo caso, El Contratista será el encargado de reponer o reconstruir a su cargo los elementos afectados.